

Plan de formación del profesorado en Educación para la Igualdad de Género y el Desarrollo



Muévete por la igualdad.
Es de justicia.

Este plan se desarrolla en el marco de la campaña **“Muévete por la Igualdad. Es de Justicia”**, financiada por la AECI y ejecutada por Ayuda en Acción, Entreculturas e InteRed, que quiere sensibilizar sobre la importancia del papel que juegan las mujeres en el avance de las sociedades y la igualdad de género como factor clave en el desarrollo. Dicha campaña esta orientada a la articulación de los principales actores de la cooperación para la elaboración de una agenda que promueva el cumplimiento de las metas de Beijing y Objetivos del Milenio.

Índice

1. Contexto y justificación del plan de formación.
2. Destinatarios de la formación.
3. Objetivo general y objetivos específicos.
4. Organización y metodología.
5. Identificación de contenidos.
6. Acciones formativas.
7. Charlas –coloquios.
8. Recursos materiales, humanos y pedagógicos necesarios.
9. Recursos Económicos.
10. Evaluación.

1. Contexto y justificación del plan de formación.

La situación de las mujeres es muy diferente de unos países a otros, aunque tienen un denominador común: **en ningún país del mundo las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres**, lo que les impide participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

A pesar de los cambios y esfuerzos realizados, siguen existiendo grandes desigualdades entre hombres y mujeres, que se manifiestan de diferentes formas:

- El 70 % de la población que vive en la pobreza son mujeres.
- Dos tercios de la población adulta analfabeta son mujeres.
- Cada minuto muere una mujer en el mundo por causas relacionadas con el embarazo y el parto.
- Al menos una de cada tres mujeres y niñas en todo el mundo han sido golpeadas o sometidas a abusos sexuales a lo largo de su vida.
- El 90% de las víctimas de la guerra son civiles, la mayoría mujeres, niñas y niños.
- La inmigración femenina ha crecido en los últimos diez años un 74%, frente al 22% que ha aumentado la masculina. La jornada laboral de las mujeres inmigrantes es un 37% más larga que la de las españolas.

Sin embargo, en paralelo a las cifras que dan medida a la injusticia, encontramos otras muchas que nos hablan de la **decisiva aportación de las mujeres al desarrollo de sus sociedades**. Las mujeres producen entre el 60% y el 80% de los alimentos en los países en desarrollo y la mitad a nivel mundial y su contribución en trabajos no remunerados supondría en valor monetario el equivalente a un 25%-30% del Producto Interior Bruto mundial. Las mujeres han protagonizado, y lo siguen haciendo, múltiples movimientos en defensa de los Derechos Humanos, por el fin de los conflictos armados, la consolidación de la paz y la defensa del medio ambiente, y son las mujeres las que se encargan de atender a miembros de la familia enfermos o que no pueden valerse por sí mismos, tareas que son absolutamente necesarias para garantizar el funcionamiento de los sistemas de salud modernos.

Esta situación es consecuencia de los condicionantes de género - los roles y estereotipos que las sociedades asignan a las mujeres y a los hombres por pertenecer a un sexo u otro - que condicionan la vida de hombres y de mujeres, limitando su libertad, impidiendo el desarrollo pleno de sus capacidades, tanto personales como profesionales.

La importancia de la educación:

Aún queda un gran camino por recorrer para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. Necesitamos trabajar para lograr un empoderamiento de las mujeres, desaprender los mandatos del género, repensar valores y actitudes que impregnan las culturas y la vida de las personas que contribuyen a la desigualdad entre sexos.

La educación es parte esencial para la transmisión de los roles y estereotipos de género, de ahí la importancia que tiene como herramienta de cambio social. Se convierte en imprescindible por lo tanto trabajar desde la escuela por la igualdad y abordar el sexismo en todos los ámbitos educativos.

Apoyo normativo internacional y nacional:

- Entre los acuerdos y compromisos internacionales que buscan contribuir al logro de la Igualdad de Género, destaca la Plataforma de Acción que se firmó como resultado de la **IV Conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing**, donde los 189 Estados participantes reconocieron que la igualdad entre los sexos es inherente al Desarrollo. Los gobiernos se comprometieron a establecer la igualdad de derechos y combatir la desigualdad de oportunidades, garantizando, de esta manera, el ejercicio de todos los derechos y libertades para cualquier persona.

En España se han dado importantes pasos para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres:

-La Ley Integral contra la Violencia de Género menciona la *“necesidad de articular medidas de sensibilización y prevención en el ámbito educativo”*. En esta ley, **la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres**, se describe como uno de los fines del sistema educativo español.

-Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres tiene como objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer.

Es de destacar como novedad de esta ley, la consideración de la dimensión de la transversalidad de la igualdad. Como consecuencia de su promulgación, se modificarán importantes leyes en materia de educación y cultura. Por ejemplo, en relación al sistema educativo, éste debe incluir en sus fines (currículos):

- La educación la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- La eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Evitar los comportamientos sexistas, los estereotipos sociales asociados, etc.
- Formación inicial y permanente del profesorado.
- Repaso y eliminación de los contenidos sexistas en los libros de texto y materiales didácticos.
- Presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.
- Proyectos y programas dirigidos a fomentar la coeducación.
- Reconocimiento de las mujeres en la Historia.

Para que sea posible **la incorporación de la perspectiva de género en el mundo académico**, es imprescindible que el profesorado esté formado y sensibilizado sobre la desigualdad de género en el mundo y sus consecuencias.

Con este plan de formación buscamos que el profesorado adquiera herramientas para identificar los aspectos sexistas, cuestionar su propia práctica y promover desde una educación no sexista la transformación de las relaciones de género.

2. Destinatarios de la formación.

El colectivo destinatario de este plan de formación es el Profesorado de las etapas de educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional y bachillerato, de la enseñanza pública y privada en activo o en búsqueda de empleo.

Se trata de un colectivo con una gran carga de trabajo, que suele acceder a la oferta de material para el trabajo de educación en valores en las aulas por las ONGs y con escaso tiempo disponible para la formación.

Cuentan con espacios específicos de formación y su conciencia de género es muy variada. En la enseñanza privada y/o concertada la oferta formativa en género, cuando se da, suele adquirirse de forma transversal en la formación sobre otros temas, como educación en valores o multiculturalidad. En la educación pública, dependiendo de las CCAA, hay diferentes ofertas formativas en género tanto en duración como en profundidad de los contenidos.

3. Objetivo general y objetivos específicos.

La **finalidad** de este plan es la de:

- promover una educación no sexista, que
- haga visible la importancia de la equidad de género en el desarrollo y que
- fortalezca las capacidades de participación de la organizaciones sociales e instituciones educativas.

Objetivo General de Aprendizaje:

Desarrollar las capacidades necesarias para promover, desde la educación, la igualdad de género como factor clave del desarrollo humano y sostenible.

Objetivos específicos de aprendizaje:

- Identificar las desigualdades de género en diferentes ámbitos: familia, escuela, trabajo... y detectar actitudes y comportamientos sexistas propios y ajenos.
- Sensibilizar y capacitar al profesorado sobre la necesidad de una educación no sexista que proporcione valores de igualdad y supere la discriminación por razones de sexo.
- Promover la transformación de las relaciones de género en el proceso de socialización que se lleva a cabo en los espacios educativos.
- Ser capaz de sensibilizar sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género en el mundo.
- Promover la igualdad de género como elemento imprescindible para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
- Conocer la plataforma de acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y movilizarse para contribuir a su cumplimiento.

4. Organización y metodología.

Las acciones formativas tendrán una duración entre 8 y 30 horas distribuidas en sesiones de 3 a 4 horas. El número máximo de participantes en la formación será de 25 y el mínimo de 8. Así mismo, se prevé la realización de sesiones de menor duración, 2-3 horas, sobre temáticas más específicas y con una metodología de charla-coloquio.

La metodología que proponemos pretende potenciar al máximo las capacidades de las personas participantes aunando trabajo individual y trabajo en equipo, para que se favorezca así tanto la introspección como el intercambio de ideas y el consenso.

Como punto de partida, planteamos una metodología con las siguientes características:

- ✚ **Participativa y abierta:** Las personas receptoras deben constituirse en el núcleo de la formación, planteándose los distintos temas de tal modo que se genere un intercambio de información y puntos de vista entre formadores/as y participantes. Es preferible evitar la conferencia.
- ✚ **Activa, práctica:** Aprender haciendo. Además, si damos un enfoque lúdico a las actividades, nos ayudará a fijar los conocimientos aprendidos.
- ✚ **Motivadora y vivencial:** Para conectar con las necesidades e intereses de las y los participantes y respondiendo a estos, que consideramos esencial para conseguir aprendizajes significativos.

Cuando se den las condiciones necesarias se favorecerá la utilización de la metodología socio-afectiva, en la que se parte de lo vivenciado para facilitar la transformación personal y favorecer la acción.

- **Sentir:** Aprendizaje en la propia piel, utilización de técnicas que permiten aflorar sentimientos y actitudes profundas.
- **Pensar:** Una vez que las personas vivan una situación debemos pasar al análisis, a la capacidad de describir lo experimentado, y entonces aportar datos, conceptos, teorías que al estar sensibilizados y sensibilizadas van a ser debatidas e integradas.
- **Actuar:** Queremos fomentar que se desarrollen actitudes críticas y transformadoras; que se sienta la necesidad de transmitir y educar desde la igualdad de oportunidades.

Otras propuestas metodológicas, en caso de que no se den las condiciones para el uso de la metodología anterior:

- ✚ Interrogativa:
 - Inductiva; de lo particular a lo general
 - Deductiva: de lo general a lo particular
- ✚ Expositiva: Complementa las anteriores
- ✚ Descubrimiento:
 - Formulación del objetivo
 - Planteamiento del problema
 - Aportación de información y materiales
 - Organización de grupos de trabajo
 - Conclusiones

5. Identificación de contenidos.

Contenidos conceptuales:

- El sistema sexo/género. Roles y estereotipos de género.
- Sexismo y androcentrismo. Desigualdades de género.
- Proceso de socialización y construcción de la identidad de género.
- El currículo y la transmisión de valores desde una perspectiva de género.
- La coeducación como una alternativa de educación en el valor de la igualdad.
- Las mujeres en el mundo: distintas manifestaciones de un mismo fenómeno. La aportación de las mujeres al desarrollo.
- La relación entre la igualdad de género y el desarrollo.
- Género y interculturalidad.
- ¿Por qué los ODM y Beijing? Avances y retrocesos en el respeto de los derechos humanos de las mujeres.
- Participación política y liderazgo de las mujeres.
- Herramientas para incorporar la perspectiva de género.

Contenidos procedimentales:

- Análisis de la realidad de las mujeres con enfoque de género
- Análisis de las diferencias educativas entre hombres y mujeres.
- Revisión del proyecto curricular del centro desde la perspectiva de género.
- Incorporación de pautas no sexista en la realidad cotidiana: Uso de lenguaje no sexista.
- Analizar y desaprender los estereotipos relativos a las mujeres y hombres de otros contextos sociales, culturales y económicos.
- Análisis crítico, elaboración y uso de mensajes e imágenes sobre las mujeres y hombres del mundo y su participación en el desarrollo.

Contenidos actitudinales:

- Apreciación de la igualdad de género como cuestión de derechos humanos
- Desarrollo de una actitud crítica y autocrítica: Cuestionamiento de lo aprendido sobre nuestra identidad como mujeres y hombres
- Compromiso de incorporar una perspectiva de género en nuestro trabajo y en todas las facetas de la vida.
- Adquirir actitudes y comportamientos que promuevan la educación de género.
- Valoración y respeto de la diversidad en los estereotipos y relaciones de género en el mundo.

6. Acciones formativas.

I. Curso de educación para la igualdad de género y el desarrollo (24-32 hs).

(6-8 sesiones de 3-4 horas)

Objetivo General de Aprendizaje:

Desarrollar las capacidades necesarias para promover, desde la educación, la igualdad de género como factor clave del desarrollo humano y sostenible.

Objetivos específicos de aprendizaje:

- Identificar las desigualdades de género en diferentes ámbitos: familia, escuela, trabajo...
- Sensibilizar y capacitar al profesorado sobre la necesidad de una educación no sexista que proporcione valores de igualdad y supere la discriminación por razones de sexo.
- Promover la transformación de las relaciones de género en el proceso de socialización que se lleva a cabo en los espacios educativos.
- Ser capaz de sensibilizar sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género en el mundo.
- Promover la igualdad de género como elemento imprescindible para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
- Conocer la plataforma de acción de Beijing y movilizarse para contribuir a su cumplimiento.

1ª Sesión: El sistema sexo/género. Roles y estereotipos de género. Las mujeres en el mundo: distintas manifestaciones de un mismo fenómeno. La aportación de las mujeres al desarrollo: migraciones, participación política, trabajo de cuidado.

2ª Sesión: Proceso de socialización y construcción de la identidad de género: familia, medios de comunicación, lenguaje, publicidad... Análisis de las diferencias educativas entre hombres y mujeres: uso de espacios,

3ª Sesión: El currículo oculto y la transmisión de valores desde una perspectiva de género. La coeducación como educación en el valor de la igualdad. Revisión del proyecto curricular del centro y programación de aula desde la perspectiva de género. Elaboración de propuestas.

4ª Sesión: La relación entre la igualdad de género y el desarrollo. Diferenciación de condición y posición de género y determinación de necesidades prácticas e intereses estratégicos.

5ª Sesión: ¿Por qué los ODM y Beijing? Avances y retrocesos en el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Herramientas para incorporar la perspectiva de género: Mainstreaming y empoderamiento.

6ª Sesión: Pasar a la acción: a favor de Beijing. Elaboración y uso de mensajes e imágenes sobre las mujeres y hombres del mundo y su participación en el desarrollo.

II. Curso de educación para la igualdad de género .1ª Parte (9-16 horas)

(3-4 sesiones de 3-4 horas)

Objetivo General de Aprendizaje:

Desarrollar las capacidades necesarias para promover la igualdad de género desde la educación.

Objetivos específicos de aprendizaje:

- Identificar las desigualdades de género en diferentes ámbitos: familia, escuela, trabajo...
- Sensibilizar y capacitar al profesorado sobre la necesidad de una educación no sexista que proporcione valores de igualdad y supere la discriminación por razones de sexo.
- Promover la transformación de las relaciones de género en el proceso de socialización que se lleva a cabo en los espacios educativos.

Sesiones:

1ª Sesión: El sistema sexo/género. Roles y estereotipos de género. Sexismo y androcentrismo. Desigualdades de género: laborales, escolares, espacio público, privado y doméstico...

2ª Sesión: Proceso de socialización y construcción de la identidad de género: familia, medios de comunicación, lenguaje, publicidad... Análisis de las diferencias educativas entre hombres y mujeres: uso de espacios,

3ª Sesión: El currículo oculto y la transmisión de valores desde una perspectiva de género. La coeducación como educación en el valor de la igualdad.

4ª Sesión: Revisión del proyecto curricular del centro y programación de aula desde la perspectiva de género. Elaboración de propuestas.

III. Curso de Educación para el desarrollo con igualdad de género 2ª Parte(9-16 h)

(3-4 sesiones de 3 o 4 horas).

Objetivo General de Aprendizaje:

Desarrollar las capacidades necesarias para promover, desde la educación, la igualdad de género como factor clave del desarrollo humano y sostenible.

Objetivos específicos de aprendizaje:

- Identificar las desigualdades de género en diferentes ámbitos: familia, escuela, trabajo...
- Ser capaz de sensibilizar sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género en el mundo.
- Promover la igualdad de género como elemento imprescindible para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
- Conocer la plataforma de acción de Beijing y movilizarse para contribuir a su cumplimiento.

1ª Sesión: El sistema sexo/género. Roles y estereotipos de género. Las mujeres en el mundo: distintas manifestaciones de un mismo fenómeno. La aportación de las mujeres al desarrollo: migraciones, participación política, trabajo de cuidado.

2ª Sesión: La relación entre la igualdad de género y el desarrollo. Diferenciación de condición y posición de género y determinación de necesidades prácticas e intereses estratégicos.

3ª Sesión: ¿Por qué los ODM y Beijing? Avances y retrocesos en el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Herramientas para incorporar la perspectiva de género: Mainstreaming y empoderamiento.

4ª Sesión: Pasar a la acción: a favor de Beijing. Elaboración y uso de mensajes e imágenes sobre las mujeres y hombres del mundo y su participación en el desarrollo.

7. Charlas-coloquios.

Teniendo en cuenta la dificultad de los docentes en activo para la realización de acciones formativas de larga duración, se prevé la realización de charlas-coloquios de 1 a 3 horas en las que se aborden temas concretos de manera más específica. Sin perjuicio de que el contenido de estas charlas-coloquios puede ser propuesto, dentro de los contenidos que se prevé trabajar en el plan de formación, algunas propuestas podrían ser:

- Aprender a ser mujer y hombre en la escuela: repaso histórico de distintos modelos.
- Coeducación: una propuesta alternativa.
- Educar mujeres y hombres por la igualdad.
- Igualdad de género y desarrollo: una relación necesaria.
- Educación para el desarrollo y la igualdad de género.
- Uso de imágenes y mensajes en la educación, desde la perspectiva de género.
- Interculturalidad, género y convivencia escolar.
- El currículum oculto: análisis de la práctica y organización educativa.

8. Recursos pedagógicos, humanos y materiales necesarios.

Recursos pedagógicos:

Los materiales didácticos de apoyo de la campaña se podrán utilizar para profundizar en los contenidos y como guía para actividades propuestas. También se encontrarán en ellos referencias a materiales audiovisuales que pueden servir de apoyo a las sesiones.

Recursos Humanos:

La formación será impartida por especialistas en educación para la igualdad de género del ámbito local en el que se vaya a realizar la formación o desplazados desde Madrid.

Recursos técnicos y materiales necesarios:

Ordenador portátil, cañón - proyector y DVD. Papelógrafos y rotuladores. Aula amplia con mobiliario móvil para poder ser retirado si es necesario.

9. Recursos económicos.

Las organizaciones InteRed, Entreculturas y Ayuda en Acción cuentan con el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación para la ejecución de este plan de formación. Así mismo, se comprometen a aportar sus recursos y experiencia, especialmente en lo concerniente a la coordinación y seguimiento de las acciones formativas.

10. Método de evaluación

Se pretende hacer de la evaluación un proceso constante que permita enriquecer y adaptar el plan de formación desde su diseño hasta su finalización y en toda su ejecución. Los aspectos a evaluar serán, fundamentalmente, el logro de objetivos, la selección y tratamiento de los contenidos, la metodología empleada, los/as formadores/as seleccionados, los recursos empleados, la coordinación y organización del curso, el grupo y cada uno de los/as participantes de manera individual.

Al finalizar cada una de las acciones formativas, se realizará una evaluación individual y colectiva por parte de todos los participantes, así como por el equipo de coordinación del curso, y se redactará un informe-memoria de la experiencia.

Las personas que hayan participado en el 80% de las horas de formación realizadas y hayan realizado, en los casos que así se proponga, una práctica asociada a los contenidos, recibirán un certificado con el respaldo de la institución en la que se haya enmarcado la acción formativa.